



Código de Conducta de Prodigioso Volcán (autónomos)

Código de Conducta de Proveedores



Prodigioso Volcán





En Prodigioso Volcán compartimos una cultura común y un propósito que nos hace mejorar cada día. Una forma de ser y hacer que guía nuestros comportamiento y el de quien nos rodea.

Este Código de Conducta aporta pautas para que el comportamiento de los proveedores esté alineado con nuestro compromiso. Conocer, comprender y aplicar el código es clave para establecer una relación de confianza.

Mantener en todo momento una conducta íntegra, transparente y ética es una responsabilidad compartida por todas las personas y empresas vinculadas a la compañía. Por eso, este código es un marco común para entender cómo se espera que sea tu comportamiento.

01 Un marco de orientación ética

En Prodigioso Volcán aspiramos a contribuir al desarrollo sostenible promoviendo una actividad económica ética, socialmente responsable y respetuosa con el medioambiente.

Los proveedores autónomos de Prodigioso Volcán sois imprescindibles para la consecución de este propósito y para el cumplimiento de los objetivos económicos, comerciales y de calidad y satisfacción del cliente que queremos alcanzar.

Por todo ello, Prodigioso Volcán te considera como parte de un grupo cercano con el que desea establecer relaciones de confianza y beneficio mutuo,

que creen el mayor valor posible para ambas partes y para las comunidades donde operamos.

Este Código de Conducta es una extensión del [Código de Conducta de Prodigioso Volcán](#) y define los estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que esperamos que apliques cuando nos proporciones productos y servicios. Este código es, por tanto, un marco de orientación ética que permite desarrollar colaboraciones fructíferas, responsables y alineadas con el desarrollo sostenible. En él se establecen los principios fundamentales de comportamiento que debes respetar.

02 Principios de actuación

A continuación, exponemos los principios de actuación que debes aplicar. El punto de partida debe ser el estricto cumplimiento de la legislación vigente, así como de los acuerdos alcanzados en el aprovisionamiento de los productos y servicios.

—Compromiso en materia de medioambiente

En la medida de tus posibilidades, debes aplicar las medidas para preservar el medioambiente que se detallan en el [‘Manual de Espacios de Trabajo Sostenibles’](#) de Prodigioso Volcán.

Este manual te lo facilitamos por correo electrónico en el momento de comenzar nuestra relación.

—Cadena de suministro (subcontratación)

Tienes la obligación de aplicar las normas, herramientas y procedimientos necesarios para establecer una garantía razonable, ya que como proveedor autónomo eres responsable de que tu cadena de suministro no constituya un ámbito para la vulneración de este código.



—Lucha contra la corrupción

En Prodigioso Volcán no toleramos forma alguna de corrupción o soborno en las actividades que desarrolla y espera lo mismo de los proveedores autónomos, así que debes aplicar las siguientes pautas:

- Desempeñar la actividad empresarial con **integridad, objetividad, transparencia y honestidad**, sin participar en actividades de sobornos, corrupción, extorsión o cualesquiera otras prácticas ilegales o no éticas.
- No ofrecer, prometer o realizar, directa o indirectamente, cualquier tipo de pago, **regalo, gratificación, patrocinio, trato preferencial o beneficio** de cualquier clase que tenga por objeto influir, o tratar de influir, para obtener un beneficio o ventaja no justificada en las decisiones de terceros o de personas empleadas de Prodigioso Volcán.
- No aceptar **regalos, pagos, comisiones o cualesquiera otros beneficios** personales de otros terceros o de personas empleadas de Prodigioso Volcán.

—Confidencialidad

Debes preservar y proteger la confidencialidad de la información que recibes como consecuencia del desempeño de la actividad comercial con Prodigioso Volcán y cumplir sin excepción con la legislación vigente en materia de protección de datos y de propiedad intelectual.

03 Cumplimiento del código

Aceptación

Como proveedor autónomo, en Prodigioso Volcán te facilitamos el acceso a este Código de Conducta en el momento en de formalizar nuestra colaboración. Son requisitos indispensables su conocimiento, cumplimiento y aceptación a través de este [formulario](#).

Seguimiento

Como proveedor autónomo estás obligado a cumplir este código.

Confirmado un incumplimiento del código, bien por conocimiento de Prodigioso Volcán o bien por denuncia recibida, debes remediarlo, si está en tu mano, tan rápido como sea posible.

Si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 días naturales tras su notificación, se considerará que has incumplido tus obligaciones y que Prodigioso Volcán tiene derecho a rescindir el contrato mercantil firmado por ambo





—Denuncia

Si observas una actuación o situación que pueda ser contraria a los estándares de este código, comunícalo a través del [Canal Abierto](#) de Prodigioso Volcán.

Las personas desempeñan un papel clave a la hora de prevenir y detectar cualquier tipo de comportamiento inadecuado, por lo que proporcionarles protección cuando acuden al [Canal Abierto](#) es una prioridad para Prodigioso Volcán. Quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación.

Somos conscientes del valor que hace falta para hablar: las investigaciones de denuncias por conducta inadecuada se realizan de forma confidencial y con tacto. Nunca serás objeto de represalia ni sufrirás ninguna consecuencia adversa.

Todas las denuncias serán tratadas con diligencia y prontitud. Desde Prodigioso Volcán nos comprometemos a comprobarlas y a impulsar medidas para su resolución.

—Consultas

Si tienes alguna duda o consulta sobre la interpretación de este código también puedes enviarla al [Canal Abierto](#) de Prodigioso Volcán.

04 Aprobación, actualizaciones y documentación relacionada

Código aprobado por la Dirección Ejecutiva de Prodigioso Volcán

- Fecha de aprobación: 27 de enero de 2023
- Fecha de su última actualización: 1 de marzo de 2023
- Historial de versiones: Versión 0: 25.07.2022 | Versión 1:
01.03.2023

Documentación relacionada

 **+Política Anticorrupción**

 **+Política de Relación con los Grupos de Interés**

 **+Manual de Espacios de Trabajo Sostenible**

 **+Política de Cambio Climático y Medioambiente**

 **+Política de Sostenibilidad**

 **+Política de Compras Responsables**

 **+Código de Conducta de Prodigioso Volcán**